



RESOLUCIÓN N°128/2026

Hasenkamp, 28 de abril de 2026

VISTO:

Los diferentes Aportes No Reintegrables recibidos, que son depositados en la Cuenta Corriente NUEVO BERSA 1401/1;

Y CONSIDERANDO:

Que en la cuenta corriente NUEVO BERSA N° 1401/1 se encuentran ingresados los fondos correspondientes a los Aportes No Reintegrables que el municipio recibe;

Que periódicamente, se concilian los Saldos correspondientes a los Aportes No Reintegrables surgiendo de este análisis que en la Cuenta Corriente NUEVO BERSA N° 1401/1 el saldo era inferior al saldo de Fondos Afectados;

Que se depositaron erróneamente a la Cuenta Corriente NUEVO BERSA N° 1002/6 fondos afectados Municipales;

Que a efectos antes mencionados, es necesaria la transferencia de esos fondos desde la Cuenta Corriente NUEVO BERSA N° 1002/6 hacia la Cuenta Corriente NUEVO BERSA N° 1401/1 para que sean de libre disponibilidad;

Que el saldo a transferir asciende a \$430.942.62 y proviene del siguiente detalle:

- Derecho de Pavimentación y Ripio \$121.205.09 del 12/01/2026; \$99.737,53 del 14/01/2026.

- Consorcio Ord. 306/24 Adoquines Eulogio Acosta \$210.000,00 de fecha 11/02/2026.

Que es necesario dictar una norma legal que autorice a materializar la transferencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Aprobar la transferencia de la cuenta corriente Banco BERSA N° 1002/6 a la Cuenta Corriente Banco BERSA N° 1401/1 por la suma de \$430.942,62, por los motivos indicados en los considerandos.-

Art.2º) Refréndese, regístrese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal